



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo los actos conmemorativos y los festejos que se están realizando en la Diócesis de San Justo-partido de La Matanza- por el 50 aniversario de su creación, mediante la Bula Papal "Omnimode Solliciti", del 18 de Julio de 1969.



MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos

Este proyecto tiene como objetivo destacar los actos conmemorativos y los festejos que se están organizando por los 50 años de la Diócesis de San Justo, la que abarca 130 kilómetros cuadrados e incluye a 41 parroquias en su territorio.

De acuerdo a la historia, la Diócesis de San Justo fue creada el 18 de julio de 1969, mediante la Bula "Omnimode solliciti", del Papa Pablo VI.

Originariamente, comprendía los partidos de Cañuelas y La Matanza. El primero, hasta ese momento, integraba la Diócesis de Lomas de Zamora; La Matanza, en cambio, pertenecía a la Diócesis de Morón.

El Santo Padre designó Primer Obispo de San Justo a **Monseñor Jorge Carlos Carreras**, quien tomó posesión de su sede el 26 de octubre del año 1969. Renunció al llegar a los 75 años de edad, el 14 de abril de 1982.

Fue elegida Patrona de la Nueva Diócesis, la Santísima Virgen María, en su advocación de "Madre de Dios", y los Santos Justo y Pastor, como Patronos Secundarios, cuya Fiesta se celebra el día 9 de agosto.

Sucedió a Monseñor **Jorge Carlos Carreras**, en el gobierno pastoral de San Justo, **Monseñor Rodolfo Bufano**, que había sido Obispo Auxiliar de la Diócesis en el año 1978. Tomó posesión canónica el 26 de junio de 1982. Falleció el 5 de noviembre de 1990.

Consecuentemente, el 23 de abril de 1991 el Santo Padre Juan Pablo II designó a **Monseñor Jorge Meinvielle** como Obispo de San Justo, el cual asumió como Pastor de la Diócesis el 31 de mayo de 1991.

El 1 de julio de 1996, el mismo Pontífice designó a **Monseñor Antonio Federico Gatti** como Obispo Auxiliar, quien falleció el 9 de julio de 1998.

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES****HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

Finalmente, el 25 de noviembre del año 2000, se erigió la nueva Diócesis de Gregorio de Laferrere, y la de San Justo quedó reducida a la tercera parte del territorio del partido de La Matanza.

Por su parte, **Monseñor Juan Horacio Suárez**, siendo párroco de la Catedral Santos Justo y Pastor y Vicario General, fue nombrado Obispo Titular de la Diócesis de Gregorio de Laferrere el 25 de noviembre de 2000, desmembrándose de la Diócesis de San Justo una parte del territorio anterior.

El día 3 de marzo del año 2003, falleció **Monseñor Jorge Meinvielle**, y asumió como Administrador Diocesano **Monseñor Alejandro Inzaurraga Frías**, quien ejerció el cargo hasta el día 19 de setiembre del mismo año, fecha de su fallecimiento.

El Santo Padre Juan Pablo II designó el día 14 de febrero de 2004 a **Monseñor Baldomero Carlos Martini**, como Obispo de San Justo, quien hasta el momento se desempeñaba como diocesano de San Francisco, en la provincia de Córdoba.

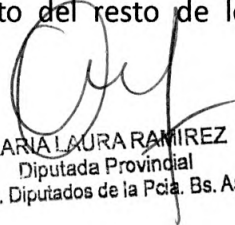
Asumió como cuarto Obispo de la Diócesis el día 17 de abril de 2004, cumpliendo hasta el presente el cargo de Obispo Emérito de la Diócesis de San Justo.

El 6 de noviembre de 2014, el señor Nuncio apostólico, Monseñor Emil Paul Tscherring, anunció que el Santo Padre Francisco nombró Obispo de San Justo a **Monseñor Eduardo Horacio García**, de 58 años, hasta ese momento Obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires.

Previamente el Pontífice aceptó la renuncia presentada por **Monseñor Baldomero Carlos Martini**, por haber alcanzado la edad de 75 años. Durante el período de sede vacante, **Monseñor Baldomero** continuó como obispo administrador apostólico de San Justo.

En tanto, **Monseñor Eduardo García**, desempeña su Ministerio Pastoral en nuestra Diócesis desde el día 14 de diciembre de 2014.

Por todo lo expuesto en los fundamentos, solicito el acompañamiento del resto de los legisladores.


MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.